



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CRU - Renuncia - EX-2020-00069046- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Andrea Gisel Carrizo, DNI 39.073.139 a los contratos nodocente de retribución única (con relación de empleo público), aprobado por RD-2021-208-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carrizo eleva su renuncia por razones particulares;  
Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 1 de abril de 2022 los contratos nodocente de retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la Sra. Andrea Gisel Carrizo, DNI 39.073.139, aprobado por RD-2021-208-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.